

14-2-74

EL DIARIO VASCO

VERGARA

CARTELERA. — Hoy, a las 7,30 y 10,15 (Mayores de 18 años): "Los monstruos del terror".

Sala de Fiestas Ariznoa: Hoy se celebrará un animado baile, con motivo de celebrarse el día de los enamorados, festividad de San Valentín.

FARMACIA. — Hoy efectuará el servicio de guardia la de la señorita Cuallar, en el barrio San Antonio.

BAUTIZOS. — Celebrados en la parroquia de Santa Marina el pasado día 9:

Pedro, hijo de Javier José Garmendia e Itziar Sesme; Alberto, hijo de Gabriel González y Rosario Montero; María Iciar, hija de Francisco Morillas y Margarita Martínez; José María, hijo de Diego Sánchez y Consuelo Méndez; Encarnación, hija de José Mora y Faustina Murillo; Mikel, hijo de José M. Gallastegui y María Purificación Lascurain; María Isabel, hija de Rafael Pineda y María Dolores Riera Iñaki, hijo de José Ramón Usategui y Victoria Olmbs; Nuria, hija de Antonio Avila y María Carmen Martínez.

OFICIAL PARA TRABAJOS VARIOS SE NECESITAN EN ZUBER, S. A.

Barrio Zubiaurre, C.º Zuburti.
Teléfono: 762678

NOTA DEL AYUNTAMIENTO. - DEPOSITARIA.

Conforme a lo establecido por la Legislación vigente y en particular por la Orden Ministerial del 31 de julio de 1967 (Boletín Oficial del Estado 187, se notifica a todos los propietarios de vehículos que tienen residencia habitual o domicilio social en esta localidad, según se trate de persona física o jurídica, independiente del lugar donde estuvieran matriculados, que el pago del impuesto de circulación de vehículos deberán realizarlo antes del 30 de marzo para los vehículos que ya estuvieran matriculados, con la obligación de exhibirlo adherido en lugar visible del vehículo como justificante del pago del citado impuesto.

El abono y retirada del distintivo deberá realizarse en las dependencias municipales todos los días hasta el 30 de marzo, de 9 a 13 horas.

Simultáneamente se podrán retirar las patentes municipales de bicicletas.

Se hace expresa advertencia de que, conforme a las disposiciones vigentes, la circulación de vehículos sin haber efectuado el pago del impuesto entre el plazo fijado será sancionado con la multa de 500 pesetas.

nuevas libretas de Ahorro Ordinario se entregará una opción numerada por cada 1.000 pesetas de imposición.

—La participación en este sorteo dará, además derecho a recibir las opciones correspondientes al sorteo en vigor de 50 premios, por más de un millón de pesetas.

—Si después de obtenidas las opciones se realizan reintegros, las nuevas imposiciones no darán derecho a otras opciones hasta que se haya alcanzado el saldo de ahorro que tenía la libreta cuando se retiraron las opciones.

—La Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián podrá anular las opciones que representen una manifiesta alteración del fin que se persigue con este sorteo.

OFICIAL ADMINISTRATIVO para puesto de responsabilidad en empresa metalúrgica, radica en Vergara. Se exigen conocimientos y experiencia de contabilidad.

Escribir de puño y letra a
ECENARRO Y CIA., S. A.
VERGARA

SORTEO DE 100 VIAJES. CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN. — Condiciones: Para participar en este sorteo es condición indispensable realizar un ingreso de cualquier cantidad en una libreta de Ahorro Ordinario de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, haber cumplido la edad de 65 años y encontrarse en situación de jubilado.

El premio de 50 viajes dobles es personal e intransferible. Los agraciados que renuncien al viaje, no tendrán derecho a compensación, siendo cubiertas sus plazas por los suplentes designados por sorteo.

Se entregará una opción numerada por el hecho de realizar algún ingreso en una libreta de Ahorro Ordinario abierta en la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, cualquiera que sea el saldo que registre ésta.

—Se concederá, también, una opción numerada por cada 1.000 pesetas de imposición realizada entre el 1 de febrero y el 9 de marzo de 1974.

—En el caso de aperturas de